La Secretaría de Integración Social del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que ASESORÍAS ACADÉMICAS MILTON OCHOA & BOGOTÁ S.A.S y R/L: HAROLD YESID PERDOMO PUENTES, identificado con NIT: 900814540-4 y C.C. 79.745.951 de Bogotá, cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 30-06-2023 al 30-09-2023.

Contrato:	N° 202300182 del 29 de JUNIO DE 2023.
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Contratista:	ASESORÍAS ACADÉMICAS MILTON OCHOA & BOGOTÁ S.A.A, R/L: HAROLD YESID PERDOMO PUENTES.
Cédula o NIT:	No. NIT: 900814540-4 C.C. 79.745.951 de Bogotá
Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ESTADO DIRIGIDAS A ESTUDIANTES DE GRADO ONCE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TABIO.
Fecha inicio:	JUNIO 30 DE 2023.
Término Inicial de Ejecución:	TRES (3) MESES.
Valor inicial del contrato:	$34.964.837
Adición:	-
Prórroga:	-
Forma de pago:	DOS (2) PAGOS DEL 50% CADA UNO previa autorización del supervisor del cumplimiento del objeto contractual así: para cada pago se debe entregar informe donde se evidencie el cumplimiento del porcentaje de cumplimiento.
Valor a pagar:	$ 34.964.837 (100%)

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo a la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).-

MARÍA ANTONIA ESPINOSA RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: NAHOMY ARENAS. / Coordinadora Educación / Vo. Bo.

Revisó: MARIA ANTONIA ESPINOSA RODRÍGUEZ/ Secretaria de Integración Social / Vo. Bo.

Aprobó: MARIA ANTONIA ESPINOSA RODRÍGUEZ/ Secretaria de Integración Social / Vo. Bo.